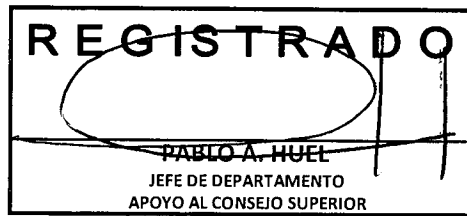




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.

VISTO la Resolución N° 223/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con el concurso de Profesor Asociado en la asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión (Área Electricidad), del Departamento Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor en la asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión (Área Electricidad), del Departamento Ingeniería Electromecánica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión (Área Electricidad), del Departamento Ingeniería Electromecánica, debido a que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



el aspirante que se presentó al concurso, no obtuvo el puntaje mínimo requerido para cubrir en cargo del llamado.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1754/2017

UTN
ma
nm
rah

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior